

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>TRANSACCIONES</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>VERSIÓN : 01</b> <b>PÁGINA 1 DE 40</b>	

**INFORME DEFINITIVO  
AUDITORÍA DE  
CUMPLIMIENTO**

**INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO EN COMUNICACIONES  
BARRANCABERMEJA**

**INTECOBA**

**VIGENCIA FISCAL 2021**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**  
Barrancabermeja, 09 de noviembre de 2022

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**  
Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001  
Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>VERSIÓN : 01</b>	
		<b>PÁGINA 2 DE 40</b>	

**DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA**  
 Contralora Municipal de Barrancabermeja

**JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA**  
 Director Técnico de Fiscalización (Supervisor)

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**LAVOISSIER ROYERO MANCERA**  
 Líder de auditoría

**BRAYAN TOLOZA ORTIZ**  
 Profesional Externo

**MATIAS TOLOZA TORRES**  
 Profesional Externo

**JOSE QUICENO FLOREZ**  
 Tecnólogo Externo

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>VERSIÓN : 01</b>	<b>PÁGINA 3 DE 40</b>

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. CARTA DE CONCLUSIONES	6
2.1 OBJETIVO DE LA AUDITORIA	7
2.1.1 Objetivo General	7
2.2 FUENTES DE CRITERIO	7
2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	8
2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO	8
2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO	8
2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	9
2.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS	10
2.8 PLAN DE MEJORAMIENTO	10
3. OBJETIVOS Y CRITERIOS	11
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
3.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA	11
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA	12
4.1.1 RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES	12
4.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1	12
4.2.1 Para la evaluación del objetivo específico N <sup>o</sup> 1	12
4.2.2 Opinión Sobre la Ejecución Presupuestal	13
4.2.3 Decreto de Liquidación Presupuestal	13
4.2.4 Ingresos y Reconocimientos de INTECOBA vigencia 2021	16
4.2.5 Apropriación y Ejecución de Gastos vigencia 2021	17
4.2.6 Ingresos y Gastos, Superávit vigencia 20121	18
4.2.7 Reservas Presupuestales o Cuentas por Pagar vigencia 2021	18
4.2.8 Hallazgos	18
4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2	18
4.3.1 Evolución del Objetivo N <sup>o</sup> 2	18
4.3.2 Ingreso del INTECOBA vigencia 2021	19
4.3.3 Ejecución de Gastos INTECOBA vigencia 2021	19
4.3.4 Hallazgos	25
4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3	25
4.4.1 Evolución del Objetivo N <sup>o</sup> 3	25
4.4.2 Revisión de la Contratación INTECOBA vigencia 2021	27

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	
		<b>PÁGINA 4 DE 40</b>	

4.4.2.1 Ejecución Contractual	27
4.4.3 Hallazgos	30
4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4	33
4.5.1 Rendición de Cuenta	33
4.5.2 Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos y Gastos vigencia 2021	34
4.5.3 Hallazgos.	34
4.6 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5	35
4.6.1 Plan de Mejoramiento	35
4.7 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No.6	35
4.7.1 Riesgos y Controles.	35
4.8. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No.7	39
4.8.1 Beneficio del Control Fiscal	39
5. ANEXOS	39

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>VERSIÓN : 01</b>	<b>PÁGINA 5 DE 40</b>

TABLA DE CUADROS

	Pág.
Nº 1: Fuentes de Criterio	7
Nº 2: Calificación sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	9
Nº 3: Plan de Mejoramiento	10
Nº 4: Decreto de Liquidación del Presupuesto	13
Nº 5: Presupuesto de Ingresos Vigencia 2021	16
Nº 6 Presupuesto de Gastos Vigencia 2021	17
Nº 7: Ingresos Vigencia 2021	19
Nº 8 Ejecución de Gastos Vigencia 2021	20
Nº 9 Muestra de Contratos Objeto de Estudios vigencia 2021	26
Nº 10 Contratos Seleccionados y Revisados Vigencia 2021	27
Nº11 Rendición y Revisión de la Cuenta	32
Nº12 Resultado Evaluación Plan de Mejoramiento	34
Nº13 Fase de Planeación Evaluación de Diseño de Control	36
Nº14 Fase de Ejecución Evaluación Efectiva de Controles	37

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>UNIVERSIDAD DEL CAUCA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>PÁGINA 6 DE 40</b>	

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

**Rectora**

**MARY DENIS DÍAZ PLATA**

Institución educativa INTECOBA

Barrancabermeja

Respetado(a) Rector(a):

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Administrativa 056 del 01 de junio de 2021, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja realizó auditoría de cumplimiento sobre Gestión Fiscal en la institución educativa INTECOBA.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Territorial (CT) expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la Gestión Fiscal, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución Administrativa 056 del 01 de junio de 2021, proferida por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Territorial (CT) la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado, las cifras presupuestales, contractuales, el cumplimiento de plan de mejoramiento, el reporte en SIA y el cumplimiento de las disposiciones legales que fueron requeridos.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>PÁGINA 7 DE 40</b>	

La auditoría se adelantó en la vigencia fiscal 2022. El período auditado tuvo como fecha de corte 31 de diciembre de 2021 y abarcó el período comprendido entre (01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021).

Las observaciones resultado de la Auditoria de Cumplimiento de la vigencia 2021 se dan a conocer a la Institución Educativa INTECOBA, en el presente informe.

## 2.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El Objetivo de la auditoría fue:

### 2.1.1 Objetivo General

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados, con respecto a la gestión fiscal adelantada del instituto técnico en comunicaciones de Barrancabermeja; INTECOBA, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.

## 2.2 FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

### CUADRO N°1 FUENTES DE CRITERIO

<b>Fuente de Criterio (autoridades)</b>
Decreto 111 de 1996 y Acuerdo Municipal (Estatuto Municipal) del Concejo 101 de 1997, adopta el Decreto Nacional al Municipio; teniendo en cuenta especialmente, el principio de Planeación, Anualidad, Unidad de caja, Universalidad, Inembargabilidad, Homeóstasis, o equilibrio Financiero Presupuestal.
DECRETO 4791 DE 2008 Pauta y guía del manejo de los Fondos Educativos.
ACUERDO 5 DE 2018 Mediante el cual se adopta, reglamenta y establece el manual de contratación y otros procedimientos.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 027 DE 13 DE FEBRERO DE 2019. Mediante la cual se reglamenta la Rendición de la cuenta electrónica
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 027 DE 2019, Capitulo correspondiente al seguimiento del Plan de Mejoramiento.

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>UNIVERSIDAD</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>VERSIÓN : 01</b>	
		<b>PÁGINA 8 DE 40</b>	

### 2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En el presente ejercicio auditor se emitirá un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados en la gestión fiscal adelantada del instituto técnico en comunicaciones de Barrancabermeja;INTECOBA, durante la vigencia 2021, mediante el desarrollo de los objetivos general y específicos.

### 2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

### 2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

En este capítulo se describe de manera general el resultado de la evaluación del control interno.

Con base en el PT-24 y en todo el análisis precedente a este documento, de la fase de planeación, registramos dicha evaluación:

-En ambiente de control: La institución cuenta con controles establecidos para detectar, identificar, prevenir o disminuir los riesgos de fraude, por cuanto se cuenta con procedimientos y/o manuales legalizados.

-Gestión del riesgo: La alta dirección es consciente de la probabilidad de ocurrencia del riesgo de fraude en los procesos y actividades relacionadas con el asunto a auditar, por lo que la hoja de ruta adquisición de bienes y servicios y se actualiza periódicamente, cuenta con diferentes manuales internos de pagaduría, almacén y contratación.

-Actividades de control: Existen mecanismos establecidos por la institución, que permiten denunciar indicios de fraude, tales como los procedimientos internos de pagaduría, almacén y contratación, a su vez se realiza auditorias por diferentes entes competentes, Ministerio de Educación, Secretaría de Educación, Control Interno, Contraloría General y Contraloría Municipal.

-Información y comunicación: La administración comunica las prácticas y controles que se diseñaron para prevenir y detectar riesgo; a través de las reuniones de Consejo Directivo, se comunica todas estas circunstancias o mejoramientos. Para ellos se elaboran circulares de asistencia a las reuniones de seguimiento.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>UNIVERSIDAD DEL CAUCA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>PÁGINA 9 DE 40</b>	

-Supervisión y monitoreo: La administración monitorea la ejecución de planes, acciones y controles que mitigan o detectan los riesgos, mediante las auditorías que realiza periódicamente la Secretaría de Educación Distrital, Control Interno del Municipio, y otros entes competentes del Nivel Nacional; además cuentan con los procedimientos y manuales que mitigan los riesgos de fraude.

De acuerdo al PT-24 trabajado, arrojó como resultado en el componente de control interno ADECUADO.

Calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno del asunto o materia es **eficiente**, como resultado del desarrollo del PT-24-AC. como lo muestra el cuadro siguiente:

### CUADRO N°2 CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	EFICIENTE	BAJO	EFICAZ	<b>0.1</b>
				<b>EFICIENTE</b>

## 2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la gestión Fiscal del Instituto educativo INTECOBA es:

### Conclusión sin reservas:

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que la información acerca de la materia controlada de la institución educativa auditada resulta **conforme**, en **todos los aspectos significativos**, con:

- Revisión de la ejecución del ingreso y del gasto de recursos propios, transferencias subsidios educativos alcaldía.
- Revisión del fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos municipales.
- Revisión de los contratos que se hicieron de acuerdo a los lineamientos del manual de contratación internos.
- Revisión de forma de la rendición de la cuenta del instituto educativo

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>UNIVERSITARIO</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>VERSIÓN : 01</b>	
		<b>PÁGINA 10 DE 40</b>	

INTECOBA vigencia fiscal 2021; en concordancia con la normatividad del SIA Contralorías.

- Revisión y seguimiento del plan de mejoramiento suscrito entre el instituto educativo y la contraloría de Barrancabermeja.

## 2.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja a INTECOBA, se evidenció el cumplimiento de la normatividad relacionada con la gestión Fiscal del Instituto educativo INTECOBA sin presentar hallazgos.

## 2.8 PLAN DE MEJORAMIENTO

Revisado el Plan de Mejoramiento celebrado entre la Contraloría de Barrancabermeja e INTECOBA se evidenció que cumplieron las acciones y metas 100% saneando en su totalidad las debilidades que presentó el Plan de Mejora. Cumplimiento del Plan de Mejoramiento 20% y Efectividad de las acciones 80%.

### CUADRO No. 3 PLAN DE MEJORAMIENTO

<b>RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO</b>			
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>100,00</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>0</b>	

09 de noviembre 2022,

**DANNY MARCELA GÓMEZ PUERTA**  
 Contralora Municipal de Barrancabermeja

Equipo de Auditoría:

JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA  
 Coordinador

LAVOISSIER ROYERO MANCERA  
 Profesional Universitario, Líder

MATIAS TOLOZA TORRES  
 Profesional Universitario

BRAYAN TOLOZA ORTIZ  
 Profesional Universitario, Abogado

JOSE QUICENO FLOREZ  
 Profesional Externo

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**  
 Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>iconotec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>PÁGINA 11 DE 40</b>	

### 3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de la Gestión Fiscal, fueron:

#### 3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar la ejecución de los Recursos Propios del instituto técnico en comunicaciones de Barrancabermeja; INTECOBA y las transferencias del orden municipal asignados, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021.
2. Evaluar el Presupuesto de ingresos y gastos del instituto técnico en comunicaciones de Barrancabermeja; INTECOBA, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021.
3. Evaluar la contratación ejecutada durante el año 2021 con recursos propios del instituto técnico en comunicaciones de Barrancabermeja; INTECOBA y las transferencias del orden municipal asignados a la Institución.
4. Revisión rendición de la cuenta SIA Contralorías, vigencia 2021 en lo que aplica.
5. Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.
6. Evaluar los riesgos y controles del asunto o materia a auditar (objeto de auditoría).
7. Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica.

#### 3.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Revisión de la ejecución del ingreso y del gasto de Recursos Propios, Transferencias Subsidios Educativos Alcaldía, de acuerdo con el marco legal, Acuerdo Municipal (Estatuto Municipal) del Concejo 101 de 1997, adopta el Decreto 111 de 1996 Nacional al Municipio; teniendo en cuenta especialmente, el principio de Planeación, Anualidad, Unidad de Caja, Universalidad, Inembargabilidad, Homeóstasis, o equilibrio Financiero Presupuestal.
- Revisión del Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos Educativos Municipales, de acuerdo con el marco legal, DECRETO 4791 DE 2008 Pauta y guía del manejo de los Fondos Educativos.
- Revisión de los contratos que se hicieron de acuerdo a los lineamientos del manual de contratación internos, de acuerdo con el marco legal, ACUERDO 5 DE 2018, Mediante el cual se adopta, reglamenta y establece el manual de contratación y otros procedimientos.

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>UNIVERSIDAD DEL CAUCA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>PÁGINA 12 DE 40</b>	

- Revisión de forma de la Rendición de la Cuenta del Instituto Educativo INTECOBA vigencia Fiscal 2021; en concordancia con la normatividad del SIA Contralorías, de acuerdo con el marco legal, resolución administrativa No 027 de 13 de febrero de 2019. Mediante la cual se reglamenta la Rendición de la cuenta electrónica.
- Revisión y seguimiento del Plan de Mejoramiento suscrito entre el Instituto Educativo y la Contraloría de Barrancabermeja, de acuerdo con el marco legal, resolución administrativa No 027 DE 2019, Capítulo correspondiente al seguimiento del Plan de Mejoramiento.

#### **4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

##### **4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA**

En el desarrollo de la presente auditoría, se evaluó la Gestión Fiscal adelantada por la Institución Educativa INTECOBA, frente a los recursos propios en la vigencia 2021, cuyo desarrollo se puede evidenciar en las conclusiones de cada uno de los objetivos específicos que hacen parte del cuerpo del informe.

##### **4.1.1 RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

En la Vigencia 2022 se ejecutó la Auditoría de Cumplimiento correspondiente del periodo comprendido del 01 de enero de 2021 hasta 31 de diciembre de 2021, arrojando como resultado un informe adecuado y pertinente cumpliendo con los fines esenciales del Estado sin presentar observaciones. En el periodo 2020 se realizó una Auditoría de cumplimiento que arrojó 14 acciones de mejoras que fueron subsanadas en la presente Auditoría.

##### **4.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1**

OBJETIVO ESPECÍFICO 1
1. Evaluar la ejecución de los Recursos Propios del instituto técnico en comunicaciones de Barrancabermeja; INTECOBA y las transferencias del orden municipal asignados, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021.

- 4.2.1** Para la evaluación del objetivo específico N<sup>o</sup> 1, que corresponde a Evaluar la ejecución de los Recursos Propios asignados y la disponibilidad de las fuentes de financiación de la Institución Educativa, Instituto Técnico en Comunicaciones Barrancabermeja, INTECOBA vigencia 2021; se tuvo en cuenta el criterio y fuente de criterio la cual correspondió a la revisión de la ejecución del ingreso y del gasto de Recursos Propios, Transferencias Subsidios Educativos Alcaldía, de acuerdo con el marco legal, Acuerdo Municipal (Estatuto Municipal) del Concejo 101 de 1997, adopta el Decreto Nacional al Municipio; teniendo en cuenta especialmente, el principio de Planeación, Anualidad, Unidad de Caja,

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>UNIVERSIDAD DEL CAUCA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <small>icontec</small> <b>ISO 9001</b> <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>VERSIÓN : 01</b>	<b>PÁGINA 13 DE 40</b>

Universalidad e Inembargabilidad, Homeóstasis, o equilibrio Financiero Presupuestal.

#### 4.2.2 Opinión sobre la Ejecución Presupuestal

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2021, que comprende: los Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto, los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados, el estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante, y el detalle de los gastos pagados durante el año fiscal 2021, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro:

#### 4.2.3 Decreto de Liquidación del Presupuesto

Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar el presupuesto del Fondo de servicios educativos para la vigencia del año 2021 que empezará a regir el 1 de enero, con el siguientes plan financiero para el presupuesto de gastos e ingresos de la vigencia 2021.

#### CUADRO N°4 DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2021		
FUENTE	DETALLE DE FUENTE	VALOR
01	Recourses Propos	45,639,270.00
03	Transferences subsidies educations Acadia	30,846,297.00
04	SGP gratuidad	66,582,116.37
06	Servicios conexos a la Educación	562,500.00
16	Rendimiento Financieros	400,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>144,030,183.37</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Fijar los ingresos del Fondo de Servicios Docentes del Intituto Tecnico En Comunicacion Barrancabermeja - Intecoba del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021, en la suma de **Ciento Cuarenta Y Cuatro Millones Treinta Mil Ciento Ochenta y Tres M/Cte (\$144,030,183.37)**. De acuerdo con el detalle del presupuesto de rentas e ingresos de capital que se presenta en el siguiente cuadro anexo.

Código CCPET	Nivel	Tipo	fuente	Nombre Cuenta	Presupuesto 2021
1	1	A		INGRESOS	<b>144,030,183.37</b>
1.1	2	A		INGRESOS CORRIENTES	<b>142,080,183.37</b>
1.1.02	3	A		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<b>142,080,183.37</b>
1.1.02.05	4	A		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	<b>142,080,183.37</b>
1.1.02.05.002	5	A		Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	44,651,770.00

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>		<b>VERSIÓN : 01</b>
			<b>PÁGINA 14 DE 40</b>

1.1.02.05.002.07	6	A		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	44,089,270.00
1.1.02.05.002.07.01	7	C	001	Arrendamiento	44,089,270.00
1.1.02.05.002.09	6	A		Servicios para la comunidad, sociales y personales	562,500.00
1.1.02.05.002.09.01	7	C	006	Certificaciones y constancias	562,500.00
1.1.02.06	4	A		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>97,428,413.37</b>
1.1.02.06.001	5	A		<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>66,582,116.37</b>
1.1.02.06.001.01	6	A		Participación para educación	66,582,116.37
1.1.02.06.001.01.03	7	A		Calidad	66,582,116.37
1.1.02.06.001.01.03.02	8	C	004	Transferencias por gratuidad - SSF	66,582,116.37
1.1.02.06.006	5	A		<b>TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>30,846,297.00</b>
1.1.02.06.006.06	6	A		Otras unidades de gobierno	30,846,297.00
1.1.02.06.006.06.01	7	A		Otras Transferencias del Nivel Nacional	30,846,297.00
1.1.02.06.006.06.01.01	8	A	003	Transferencias Municipales	30,846,297.00
1.2	2	A		<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1,950,000.00</b>
1.2.05	3	A		<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>400,000.00</b>
1.2.05.02	4	A		Depósitos	400,000.00
1.2.05.02.03	5	C	015	Rendimientos Financieros Fondo Comun	400,000.00
1.2.09	3	A		Recuperación de cartera - préstamos	550,000.00
1.2.09.03	4	C		De personas naturales	550,000.00
1.2.13	3	A		<b>REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS</b>	<b>1,000,000.00</b>
1.2.13.01	4	A		Reintegros	1,000,000.00
1.2.13.01.01	5	C	001	Aprovechamientos y Reintegros Recursos Propios	1,000,000.00
				<b>TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2021</b>	<b>144,030,183.37</b>

**ARTICULO TERCERO:** Abrir crédito contra el presupuesto del Fondo de Servicios Docentes del Intituto Tecnico En Comunicacion Barrancabermeja **Ciento Cuarenta Y Cuatro Millones Treinta Mil Ciento Ochenta y Tres pesos con treinta y siete centavos M/Cte (\$144,030,183.37)** para atender los gastos y pagos de la institución durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2021, que se presenta en el siguiente cuadro de gastos.

CODiGO CCPET	Fuente	Clasif. Centro Producto	DESCRIPCION	VALOR
2			PRESUPUESTO DE GASTOS	144,030,183.37
2.1			FUNCIONAMIENTO	144,030,183.37
2.1.2			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	144,030,183.37
2.1.2.01			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18,895,083.37
2.1.2.01.01			ACTIVOS FIJOS	18,895,083.37
2.1.2.01.01.004			MAQUINARIA Y EQUIPO	18,895,083.37
2.1.2.01.01.004.004			MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	2,809,516.37
2.1.2.01.01.004.004.02	004	442	máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios	2,809,516.37
2.1.2.01.01.004.005			MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	16,085,567.00

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>		<b>VERSIÓN : 01</b>
			<b>PÁGINA 15 DE 40</b>

2.1.2.01.01.004.005.01	003	451	máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	8,846,297.00
2.1.2.01.01.004.005.02	001	452	maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	7,239,270.00
<b>2.1.2.02</b>			<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>125,135,100.00</b>
<b>2.1.2.02.01</b>			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>24,800,000.00</b>
<b>2.1.2.02.01.003</b>			<b>OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)</b>	<b>24,800,000.00</b>
<b>2.1.2.02.01.003.002</b>			<b>PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS</b>	<b>6,000,000.00</b>
2.1.2.02.01.003.002.01	004	321	pasta de papel, papel y cartón	3,000,000.00
2.1.2.02.01.003.002.02	004	322	libros impresos	1,000,000.00
2.1.2.02.01.003.002.08	004	328	tipos de imprenta, planchas o cilindros, preparados para las artes gráficas, piedras litográficas impresas u otros elementos de impresión	2,000,000.00
<b>2.1.2.02.01.003.005</b>			<b>OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)</b>	<b>9,800,000.00</b>
2.1.2.02.01.003.005.01	004	351	pinturas y barnices y productos relacionados; colores para la pintura artística; tintas	3,000,000.00
2.1.2.02.01.003.005.01	003	351	pinturas y barnices y productos relacionados; colores para la pintura artística; tintas	3,000,000.00
2.1.2.02.01.003.005.02	004	352	productos farmacéuticos	800,000.00
2.1.2.02.01.003.005.03	004	353	jabón, preparados para limpieza, perfumes y preparados de tocador	3,000,000.00
<b>2.1.2.02.01.003.008</b>			<b>OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.</b>	<b>9,000,000.00</b>
<b>2.1.2.02.01.003.008.01</b>		<b>381</b>	<b>MUEBLES</b>	<b>2,000,000.00</b>
2.1.2.02.01.003.008.01.4	004	3814	otros muebles n.c.p.	2,000,000.00
2.1.2.02.01.003.008.03	001	383	instrumentos musicales	2,000,000.00
2.1.2.02.01.003.008.04	001	384	artículos de deporte	2,000,000.00
2.1.2.02.01.003.008.05	001	385	juegos y juguetes	2,000,000.00
2.1.2.02.01.003.008.07	001	387	construcciones prefabricadas	1,000,000.00
<b>2.1.2.02.02</b>			<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>100,335,100.00</b>
<b>2.1.2.02.02.006</b>			<b>SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA</b>	<b>522,600.00</b>
<b>2.1.2.02.02.006.005</b>			<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA</b>	<b>522,600.00</b>
2.1.2.02.02.006.005.01	004	651	servicios de transporte de carga por vía terrestre	522,600.00
<b>2.1.2.02.02.007</b>			<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING</b>	<b>9,150,000.00</b>
<b>2.1.2.02.02.007.001</b>			<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS</b>	<b>9,150,000.00</b>
2.1.2.02.02.007.001.01.4	004	7114	servicios de leasing (arrendamiento financiero)	3,700,000.00
2.1.2.02.02.007.001.03.5.04	001	71354	servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	2,300,000.00
2.1.2.02.02.007.001.03.5.10	004	713510	seguro de infidelidad y riesgos financieros	2,300,000.00
2.1.2.02.02.007.001.05.9	016	7159	OTROS SERVICIOS AUXILIARES A LOS SERVICIOS FINANCIEROS	400,000.00
2.1.2.02.02.007.001.05.9	004	7159	OTROS SERVICIOS AUXILIARES A LOS SERVICIOS FINANCIEROS	450,000.00
<b>2.1.2.02.02.008</b>			<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>82,562,500.00</b>
<b>2.1.2.02.02.008.002</b>			<b>SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES</b>	<b>12,000,000.00</b>
2.1.2.02.02.008.002.02	004	822	servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros	12,000,000.00
<b>2.1.2.02.02.008.004</b>			<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>15,000,000.00</b>
2.1.2.02.02.008.004.01	001	841	servicios de telefonía y otras telecomunicaciones	13,000,000.00
2.1.2.02.02.008.004.02	001	842	servicios de telecomunicaciones a través de internet	2,000,000.00
<b>2.1.2.02.02.008.007</b>			<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>45,000,000.00</b>
2.1.2.02.02.008.007.01.2	004	8712	servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad	10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.007.01.2	003	8712	servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad	10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.007.01.3	004	8713	servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.007.01.4	001	8714	servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	10,000,000.00

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>iconotec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>		<b>VERSIÓN : 01</b>
			<b>PÁGINA 16 DE 40</b>

2.1.2.02.02.008.007.02.9	003	8729	servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes n.c.p.	5,000,000.00
<b>2.1.2.02.02.008.009</b>			<b>OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES</b>	<b>10,562,500.00</b>
2.1.2.02.02.008.009.01	003	891	servicios de edición, impresión y reproducción	3,000,000.00
2.1.2.02.02.008.009.01	004	891	servicios de edición, impresión y reproducción	7,000,000.00
2.1.2.02.02.008.009.01	006	891	servicios de edición, impresión y reproducción	562,500.00
<b>2.1.2.02.02.009</b>			<b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b>	<b>8,100,000.00</b>
<b>2.1.2.02.02.009.002</b>			<b>SERVICIOS DE EDUCACIÓN</b>	<b>8,100,000.00</b>
2.1.2.02.02.009.002.09	001	929	otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo - realización de actividades pedagógicas/científicas/deportivas/culturales, participación en actividades deportivas, culturales y/o científicas, aportes: proyectos especiales e innovaciones pedagógicas.	4,100,000.00
2.1.2.02.02.009.002.09	003	929	otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo- realización de actividades pedagógicas/científicas/deportivas/culturales, participación en actividades deportivas, culturales y/o científicas, aportes: proyectos especiales e innovaciones pedagógicas.	1,000,000.00
2.1.2.02.02.009.002.09	004	929	otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo- realización de actividades pedagógicas/científicas/deportivas/culturales, participación en actividades deportivas, culturales y/o científicas, aportes: proyectos especiales e innovaciones pedagógicas.	3,000,000.00

#### 4.2.4 INGRESO Y RECONOCIMIENTO DEL INTITUTO TECNICO EN COMUNICACIÓN BARRANCABERMEJA – INTECOBA

##### CUADRO N°5 PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2021

Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar
INGRESOS APROBADOS	144.030,00	105.861,00	0	249.891,00	211.382,00	38.509,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES	143.030,00	105.861,00	0	248.891,00	208.716,00	40.175,00
VENTAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	563	0	0	563	1.918,00	-1.355,00
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	563	0	0	563	1.918,00	-1.355,00
Certificados, Constancias y diplomas	0	0	0	0	1.918,00	-1.918,00
Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles	44.089,00	0	0	44.089,00	3.474,00	40.615,00
Arrendamientos de Tienda escolar	5.100,00	0	0	5.100,00	0	5.100,00
Arrendamientos Locativos	38.989,00	0	0	38.989,00	3.474,00	35.515,00
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	97.428,00	86.808,00	0	184.236,00	184.237,00	-1
Transferencia subsidios educativos	30.846,00	1.493,00	0	32.339,00	32.339,00	0
Transferencia subsidios educativos-FOME	0	19.207,00	0	19.207,00	19.207,00	0
SGP gratuidad -conpes	66.582,00	10.216,00	0	76.798,00	76.799,00	-1
Transferencias Municipales de calidad-SGP	0	55.892,00	0	55.892,00	55.892,00	0
RECURSOS DE CAPITAL	950	19.053,00	0	20.003,00	19.087,00	916
RECURSOS DE BALANCE	0	19.053,00	0	19.053,00	19.053,00	0
RECURSOS PROPIOS - DE BALANCE	0	12.549,00	0	12.549,00	12.549,00	0
RECURSOS TRANSFERENCIAS - SUBSIDIOS	0	5.858,00	0	5.858,00	5.858,00	0
RECURSOS TRANSFERENCIAS - CONPES	0	646	0	646	646	0
DONACION	550	0	0	550	0	550
OTROS INGRESOS	1.000,00	0	0	1.000,00	2.666,00	-1.666,00
Otros Ingresos	1.000,00	0	0	1.000,00	2.666,00	-1.666,00
Certificados, Constancias y diplomas	563	0	0	563	0	563
Rendimientos financieros	400	0	0	400	34	366

El presupuesto inicial del Intituto Intecoba fue aprobado para la vigencia 2021 por la suma de \$144.030.000, en el transcurso de la vigencia realizaron adiciones por valor de \$105.861.000, esta cifra incremento el presupuesto, quedando un presupuesto definitivo de \$249.891.000, de este monto se recaudo la suma de \$211.382.000 equivalente al 85% del presupuesto definitivo. Los Recursos Propios asienden a la suma de \$99.900.000, y los Recursos del capital solo alcanzaron

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>UNIVERSIDAD DE BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>VERSIÓN : 01</b>	<b>PÁGINA 17 DE 40</b>

\$19.087.000

#### 4.2.5 APROPIACION Y EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2021

#### CUADRO N°6 PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Total Pagos	Saldo por Ejecutar
PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO	144.031,00	105.861,00	249.893,00	170.785,00	170.784,00	79.108,00
PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADOS	144.031,00	105.861,00	249.893,00	170.785,00	170.784,00	79.108,00
Aportes: proyectos especiales e innovaciones pedagógicas.	100	0	100	0	0	100
GASTOS GENERALES	144.031,00	105.861,00	249.893,00	170.785,00	170.784,00	79.108,00
ADQUISICION DE BIENES	54.524,00	57.213,00	83.757,00	55.810,00	55.810,00	27.947,00
Compra de Equipos	1.104,00	0	0	0	0	0
Compra de Equipos	10.814,00	0	0	0	0	0
Compra de Equipos	0	7.560,00	7.560,00	0	0	7.560,00
Materiales y Suministros	12.800,00	0	12.800,00	1.294,00	1.294,00	11.506,00
Materiales y Suministros	14.606,00	0	9.044,00	8.900,00	8.900,00	144
Materiales y Suministros	0	19.207,00	19.207,00	11.664,00	11.664,00	7.543,00
Materiales y Suministros	15.200,00	0	4.700,00	4.700,00	4.700,00	0
Materiales y Suministros	0	29.800,00	29.800,00	29.000,00	29.000,00	800
Materiales y Suministros	0	646	646	252	252	394
ADQUISICION DE SERVICIOS	89.507,00	48.648,00	166.136,00	114.975,00	114.974,00	51.161,00
Mantenimiento	10.327,00	0	10.327,00	4.370,00	4.370,00	5.957,00
Mantenimiento	11.136,00	1.493,00	15.300,00	15.145,00	15.145,00	155
Mantenimiento	11.595,00	9.116,00	15.711,00	15.712,00	15.712,00	-1
Mantenimiento	0	18.532,00	18.532,00	0	0	18.532,00
Comisiones, honorarios y servicios	0	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0
Comisiones, honorarios y servicios	12.000,00	0	9.000,00	9.000,00	8.999,00	0
Servicios publicos	13.000,00	0	13.000,00	0	0	13.000,00
Servicios publicos	0	0	7.995,00	3.105,00	3.105,00	4.890,00
Servicios publicos	0	2.500,00	2.500,00	2.475,00	2.475,00	25
Gastos Financieros	400	0	400	400	400	0
Gastos de viaje	1.000,00	0	1.000,00	0	0	1.000,00
Gastos Financieros	450	0	450	0	0	450
Comunicaciones y transporte	2.000,00	0	2.000,00	1.229,00	1.229,00	771
Comunicaciones y transporte	523	0	523	523	523	0
Impreso y Publicaciones	3.000,00	0	0	0	0	0
Impresos y Publicaciones.	7.000,00	0	39.315,00	39.315,00	39.315,00	0
Impresos y Publicaciones.	0	7.049,00	7.049,00	7.049,00	7.049,00	0
Impresos y Publicaciones.	0	5.858,00	5.858,00	5.858,00	5.858,00	0
Seguros	2.300,00	0	2.300,00	0	0	2.300,00
Seguros	2.300,00	0	2.300,00	2.170,00	2.170,00	130
Arrendamientos de bienes	3.700,00	1.100,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	0
Realizacion actividades Pedagógicas/Científicas/deportiva/Culturales	3.500,00	0	3.500,00	310	310	3.190,00
Participacion de actividades Pedagógicas / científicas / deportivas / culturales	500	0	500	0	0	500
Participacion de actividades Pedagógicas / científicas / deportivas / culturales	1.000,00	0	0	0	0	0
Realizacion de actividades Pedagógicas / científicas / deportivas / culturales	1.000,00	0	0	0	0	0
Participacion de actividades Pedagógicas / científicas / deportivas / culturales	2.000,00	0	0	0	0	0
Otros gastos e imprevisto	113	0	113	112	112	1
Impresos y Publicaciones.	563	0	563	402	402	161

El presupuesto inicial del Intituto Intecoba fue aprobado para la vigencia 2021 por la suma de \$144.030.000, en el transcurso de la vigencia realizaron adiciones por valor de \$105.861.000, esta cifra incremento el presupuesto, quedando un presupuesto definitivo de \$249.891.000, de este monto se ejecutaron gastos por la suma de \$170.784.000 equivalente al 68% del presupuesto definitivo.

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>UNIVERSIDAD DEL CAUCA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>PÁGINA 18 DE 40</b>	

#### 4.2.6 INGRESOS Y GASTOS, SUPERAVIT O DEFICIT VIGENCIA 2021

INGRESOS \$211.382.000

GASTOS \$170.784.000

SUPERAVIT \$40.598.000

#### 4.2.7 RESERVAS PRESUPUESTALES O CUENTAS POR PAGAR

Por medio del Proyecto de Acordo 01 de enero 21 de 2022 se aprobo la Adicion de recurso del Balance de la vigencia 2021, al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2022 del Intituto Tecnico en Comunicacion – Intecoba la suma de \$40,596,953.20

#### 4.2.8 Hallazgos

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada a INTECOBA vigencia 2021, evidencio el cumplimiento de la normatividad relacionada con la gestión Fiscal del Instituto educativo INTECOBA y la adecuada ejecución presupuestal cumpliendo con el Acuerdo Municipal 101 de 1997. sin presentar hallazgos.

#### 4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 2
Evaluar el Presupuesto de ingresos y gastos del instituto técnico en comunicaciones de Barrancabermeja; INTECOBA, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021

**4.3.1** Para la evaluación del objetivo específico 2, que corresponde a Evaluar el Presupuesto de ingresos y gastos del Institución técnico en Comunicaciones de Barrancabermeja, INTECOBA correspondiente a la vigencia 2021.

#### 4.3.2 INGRESO DEL INTITUTO TECNICO EN COMUNICACIÓN BARRANCABERMEJA – INTECOBA

### CUADRO N°7 INGRESOS VIGENCIA 2021

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>iconotec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>		<b>VERSIÓN : 01</b>
			<b>PÁGINA 19 DE 40</b>

Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar
INGRESOS APROBADOS	144.030,00	105.861,00	0	249.891,00	211.382,00	38.509,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES	143.030,00	105.861,00	0	248.891,00	208.716,00	40.175,00
VENTAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	563	0	0	563	1.918,00	-1.355,00
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	563	0	0	563	1.918,00	-1.355,00
Certificados, Constancias y diplomas	0	0	0	0	1.918,00	-1.918,00
Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles	44.089,00	0	0	44.089,00	3.474,00	40.615,00
Arrendamientos de Tienda escolar	5.100,00	0	0	5.100,00	0	5.100,00
Arrendamientos Locativos	38.989,00	0	0	38.989,00	3.474,00	35.515,00
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	97.428,00	86.808,00	0	184.236,00	184.237,00	-1
Transferencia subsidios educativos	30.846,00	1.493,00	0	32.339,00	32.339,00	0
Transferencia subsidios educativos-FOME	0	19.207,00	0	19.207,00	19.207,00	0
SGP gratuidad -conpes	66.582,00	10.216,00	0	76.798,00	76.799,00	-1
Transferencias Municipales de calidad-SGP	0	55.892,00	0	55.892,00	55.892,00	0
RECURSOS DE CAPITAL	950	19.053,00	0	20.003,00	19.087,00	916
RECURSOS DE BALANCE	0	19.053,00	0	19.053,00	19.053,00	0
RECURSOS PROPIOS - DE BALANCE	0	12.549,00	0	12.549,00	12.549,00	0
RECURSOS TRANSFERENCIAS - SUBSIDIOS	0	5.858,00	0	5.858,00	5.858,00	0
RECURSOS TRANSFERENCIAS - CONPES	0	646	0	646	646	0
DONACION	550	0	0	550	0	550
OTROS INGRESOS	1.000,00	0	0	1.000,00	2.666,00	-1.666,00
Otros Ingresos	1.000,00	0	0	1.000,00	2.666,00	-1.666,00
Certificados, Constancias y diplomas	563	0	0	563	0	563
Rendimientos financieros	400	0	0	400	34	366

El presupuesto inicial del Intituto Intecoba fue aprobado para la vigencia 2021 por la suma de \$144.030.000, en el transcurso de la vigencia realizaron adiciones por valor de \$105.861.000, esta cifra incremento el presupuesto, quedando un presupuesto definitivo de \$249.891.000, de este monto se recaudo la suma de \$211.382.000 equivalente al 85% del presupeuesto definitivo. Los Recursos Propios asienden a la suma de \$99.900.000, y los Recursos del capital solo alcanzaron \$19.087.000.

Estos recursos se manejaron cumpliendo con los fines esenciales del estado, con fuentes de derecho como el decreto N<sup>a</sup> 111 DE 1996, Acuerdo Municipal 101 de 1997 y Decreto 4791 de 2008.

#### 4.3.3 EJECUCION DE GASTOS INTECOBA VIGENCIA 2021

El presupuesto inicial del Intituto Intecoba fue aprobado para la vigencia 2021 por la suma de \$144.030.000, en el transcurso de la vigencia realizaron adiciones por valor de \$105.861.000, esta cifra incremento el presupuesto, quedando un presupuesto definitivo de \$249.891.000, de este monto se ejecutaron gastos por la suma de \$170.784.000 equivalente al 68% del presupuesto definitivo.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>		<b>PÁGINA 20 DE 40</b>

**CUADRO N°8 EJECUCIÓN DE GASTOS VIGENCIA 2021**

Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Total Pagos	Saldo por Ejecutar
PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO	144.031,00	105.861,00	249.893,00	170.785,00	170.784,00	79.108,00
PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADOS	144.031,00	105.861,00	249.893,00	170.785,00	170.784,00	79.108,00
Aportes: proyectos especiales e innovaciones pedagógicas.	100	0	100	0	0	100
GASTOS GENERALES	144.031,00	105.861,00	249.893,00	170.785,00	170.784,00	79.108,00
ADQUISICION DE BIENES	54.524,00	57.213,00	83.757,00	55.810,00	55.810,00	27.947,00
Compra de Equipos	1.104,00	0	0	0	0	0
Compra de Equipos	10.814,00	0	0	0	0	0
Compra de Equipos	0	7.560,00	7.560,00	0	0	7.560,00
Materiales y Suministros	12.800,00	0	12.800,00	1.294,00	1.294,00	11.506,00
Materiales y Suministros	14.606,00	0	9.044,00	8.900,00	8.900,00	144
Materiales y Suministros	0	19.207,00	19.207,00	11.664,00	11.664,00	7.543,00
Materiales y Suministros	15.200,00	0	4.700,00	4.700,00	4.700,00	0
Materiales y Suministros	0	29.800,00	29.800,00	29.000,00	29.000,00	800
Materiales y Suministros	0	646	646	252	252	394
ADQUISICION DE SERVICIOS	89.507,00	48.648,00	166.136,00	114.975,00	114.974,00	51.161,00
Mantenimiento	10.327,00	0	10.327,00	4.370,00	4.370,00	5.957,00
Mantenimiento	11.136,00	1.493,00	15.300,00	15.145,00	15.145,00	155
Mantenimiento	11.595,00	9.116,00	15.711,00	15.712,00	15.712,00	-1
Mantenimiento	0	18.532,00	18.532,00	0	0	18.532,00
Comisiones, honorarios y servicios	0	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0
Comisiones, honorarios y servicios	12.000,00	0	9.000,00	9.000,00	8.999,00	0
Servicios publicos	13.000,00	0	13.000,00	0	0	13.000,00
Servicios publicos	0	0	7.995,00	3.105,00	3.105,00	4.890,00
Servicios publicos	0	2.500,00	2.500,00	2.475,00	2.475,00	25
Gastos Financieros	400	0	400	400	400	0
Gastos de viaje	1.000,00	0	1.000,00	0	0	1.000,00
Gastos Financieros	450	0	450	0	0	450
Comunicaciones y transporte	2.000,00	0	2.000,00	1.229,00	1.229,00	771
Comunicaciones y transporte	523	0	523	523	523	0
Impreso y Publicaciones	3.000,00	0	0	0	0	0
Impresos y Publicaciones.	7.000,00	0	39.315,00	39.315,00	39.315,00	0
Impresos y Publicaciones.	0	7.049,00	7.049,00	7.049,00	7.049,00	0
Impresos y Publicaciones.	0	5.858,00	5.858,00	5.858,00	5.858,00	0
Seguros	2.300,00	0	2.300,00	0	0	2.300,00
Seguros	2.300,00	0	2.300,00	2.170,00	2.170,00	130
Arrendamientos de bienes	3.700,00	1.100,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	0
Realizacion actividades Pedagógicas/Científicas/deportiva/Culturales	3.500,00	0	3.500,00	310	310	3.190,00
Participacion de actividades Pedagógicas /científicas / deportivas / culturales	500	0	500	0	0	500
Participacion de actividades Pedagógicas /científicas / deportivas / culturales	1.000,00	0	0	0	0	0
Realizacion de actividades Pedagógicas /científicas / deportivas / culturales	1.000,00	0	0	0	0	0
Participacion de actividades Pedagógicas /científicas / deportivas / culturales	2.000,00	0	0	0	0	0
Otros gastos e imprevisto	113	0	113	112	112	1
Impresos y Publicaciones.	563	0	563	402	402	161

**DECRETO 4791 DE 2008:**

Teniendo en cuenta que la Revisión de la destinación del recurso propio tanto girado por el Municipio como el generado por la Institución Educativa, debe seguir estrictamente las actividades de manejos de los fondos educativos ordenado bajo el Decreto 4791 de 2008; para lo cual se transcribirá algunos de los principales artículos y conceptos para quien lea esta Auditoría de Cumplimiento, pueda comprenderla y asimilarla.

Pauta y guía del manejo de los Fondos Educativos.

El DECRETO 4791 DE 2008 (diciembre 19) por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>VERSIÓN : 01</b>	<b>PÁGINA 21 DE 40</b>

Educativos de los establecimientos educativos estatales.

Dentro del decreto 4791 de 2008, debemos tener en cuenta algunos de sus principales artículos, que señalan el manejo que deben tener las Instituciones Educativas.

Artículo 2º. Definición. Los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Parágrafo. Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos del Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos al control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Artículo 3º. Administración del Fondo de Servicios Educativos. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestario, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo.

Artículo 4º. Ordenación del gasto. Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.

Artículo 11. Utilización de los recursos. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional:

1. Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.
2. Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.
3. Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor.

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>UNIVERSIDAD DE BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>PÁGINA 22 DE 40</b>	

4. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.

5. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento del establecimiento educativo.

6. Adquisición de impresos y publicaciones.

7. Pago de servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil e Internet, en las condiciones fijadas por la entidad territorial.

8. Pago de primas por seguros que se adquieran para amparar los bienes del establecimiento educativo cuando no estén amparadas por la entidad territorial certificada respectiva, así como las primas por la expedición de las pólizas de manejo que sean obligatorias.

9. Gastos de viaje de los educandos tales como transporte, hospedaje y manutención, cuando sean aprobados por el consejo directivo de conformidad con el reglamento interno de la institución. Los costos que

deban asumirse por tal concepto podrán incluir los gastos del docente acompañante, siempre y cuando la comisión otorgada por la entidad territorial no haya generado el pago de viáticos.

10. Sufragar los costos destinados al sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos.

11. Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta. Estos contratos requerirán la autorización del consejo directivo del establecimiento educativo y se rigen por las normas y principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios Educativos no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún orden.

12. Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el consejo directivo.

13. Inscripción y participación de los educandos en competencias deportivas, culturales, pedagógicas y científicas de orden local, regional, nacional o internacional, previa aprobación del consejo directivo.

14. Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica enmarcadas en los planes de mejoramiento institucional.

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>UNIVERSIDAD</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>VERSIÓN : 01</b>	
		<b>PÁGINA 23 DE 40</b>	

Artículo 12. Adiciones y traslados presupuestales. Todo nuevo ingreso que se perciba y que no esté previsto en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, será objeto de una adición presupuestal mediante acuerdo del consejo directivo, previa aprobación de la entidad territorial, de conformidad con el reglamento que esta expida para tal efecto. En este acuerdo se deberá especificar el origen de los recursos y la distribución del nuevo ingreso en el presupuesto de gastos o apropiaciones.

Cuando se requiera efectuar algún gasto cuyo rubro no tenga apropiación suficiente, de existir disponibilidad presupuestal se efectuarán los traslados presupuestales a que haya lugar, previa autorización del consejo directivo, sin afectar recursos de destinación específica.

Artículo 13. Prohibiciones en la ejecución del gasto. El ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos no puede:

1. Otorgar donaciones y subsidios con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos.
2. Reconocer o financiar gastos inherentes a la administración de personal, tales como viáticos, pasajes, gastos de viaje, desplazamiento y demás, independientemente de la denominación que se le dé, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 11 de presente decreto.
3. Contratar servicios de aseo y vigilancia del establecimiento educativo.

Artículo 15. Manejo de Tesorería. Los recursos del Fondo de Servicios Educativos se reciben y manejan en una cuenta especial a nombre del Fondo de Servicios Educativos, establecida en una entidad del sistema financiero sujeta a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera, registrada en la tesorería de la entidad territorial certificada a la cual pertenezca el establecimiento educativo.

La función de tesorería o pagaduría del Fondo no puede ser ejercida por el personal docente o directivo docente, y debe estar amparada por una póliza de manejo equivalente por lo menos al valor de lo presupuestado en el año inmediatamente anterior. El retiro de recursos requerirá la concurrencia de al menos dos firmas, una de las cuales deberá ser la del rector o director rural en su calidad de ordenador del gasto.

Artículo 16. Contabilidad. Los fondos de servicios educativos estatales deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación.

La entidad territorial certificada debe establecer las condiciones en que se realizará el proceso operativo de preparación y elaboración de la contabilidad del establecimiento educativo estatal.

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>UNIVERSIDAD</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>PÁGINA 24 DE 40</b>	

Parágrafo. Con el fin de optimizar el uso de los recursos, dos o más establecimientos educativos podrán celebrar acuerdos entre sí con el fin de contratar conjuntamente los servicios contables requeridos.

Artículo 17. Régimen de Contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondode Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Parágrafo. Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre este y el rector o director rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se registrará por las normas del Código Civil.

Si se adquieren obligaciones pecuniarias en virtud de tales contratos, estas deben ser de tal clase que se puedan cumplir dentro de las reglas propias de los gastos del Fondo.

Artículo 18. Control, asesoría y apoyo. Respecto del Fondo de Servicios Educativos, corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes.

La entidad territorial certificada debe ejercer seguimiento en la administración y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, para lo cual el establecimiento educativo debe suministrar toda la información que le sea solicitada.

Artículo 19. Rendición de cuentas y publicidad. Con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos el rector o director rural debe garantizar el cumplimiento de lo siguiente:

1. Publicar en el sitio web del establecimiento educativo, así como en un lugar visible y de fácil acceso del mismo, el informe de ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo de Servicios Educativos.

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>UNIVERSIDAD</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>PÁGINA 25 DE 40</b>	

2. Al inicio de cada vigencia fiscal, enviar a la entidad territorial certificada copia del acuerdo anual del presupuesto del Fondo, numerado, fechado y aprobado por el consejo directivo.

3. Publicar mensualmente en lugar visible y de fácil acceso la relación de los contratos y convenios celebrados durante el período transcurrido de la vigencia, en la que por lo menos se indique el nombre del contratista, objeto, valor, plazo y estado de ejecución del contrato.

Artículo 20. Responsabilidad fiscal y disciplinaria. Siempre que el Estado sea condenado con ocasión de obligaciones contraídas en contravención de lo dispuesto en la ley y el presente decreto, la entidad territorial certificada procederá a iniciar los proceso de responsabilidad disciplinaria y fiscal a que haya lugar, y a ejercer la acción de repetición de conformidad con la ley contra los servidores públicos que resultaren responsables de dicha contravención o contra los miembros del consejo directivo, cuando estos últimos no fueren servidores públicos.

#### 4.3.4 Hallazgos

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada a INTECOBA vigencia 2021, evidencio el cumplimiento de la normatividad relacionada con la ejecución de gastos durante el año 2021 del Instituto educativo INTECOBA y la adecuada ejecución presupuestal cumpliendo con el Acuerdo Municipal 101 de 1997 sin presentar hallazgos.

#### 4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3
3. Evaluar la contratación ejecutada durante el año 2021 con recursos propios del instituto técnico en comunicaciones de Barrancabermeja; INTECOBA y las transferencias del orden municipal asignados a la Institución.

4.4.1 Para la evaluación del objetivo específico 3, que corresponde a Evaluar la contratación ejecutada durante el año 2021 con recursos propios del instituto técnico en comunicaciones de Barrancabermeja; INTECOBA y las transferencias del orden municipal asignados a la Institución.

Se tuvo en cuenta el criterio y fuente de criterio la cual correspondió a la Revisión de los contratos que se hicieron de acuerdo a los lineamientos del manual de contratación internos, de acuerdo con el marco legal, ACUERDO 5 DE 2018, mediante el cual se adopta, reglamenta y establece el manual de contratación y otros procedimientos

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>UNIVERSIDAD DEL CAUCA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>VERSIÓN : 01</b>	
		<b>PÁGINA 26 DE 40</b>	

#### 4.4.2 REVISION DE LA CONTRATACION, DE INTECOBA VIGENCIA 2021.

##### 4.4.2.1 Ejecución Contractual

##### Muestra de Contratos de manera Discriminada

La contratación del instituto técnico en comunicaciones de Barrancabermeja; INTECOBA, para la vigencia 2021, ascendió a la suma de \$159.291.404, de este valor se aplicó para la selección de la muestra el método estadístico aleatorio simple a través del registro 100-21-91. La población total de contratación es de 21 contratos y la muestra representativa seleccionada es de 9 contratos.

Se seleccionaron 9 contratos que son equivalentes a una materialidad de 36% es decir, \$57.574.897 del total de la contratación de INTECOBA, para la vigencia 2021.

Para la selección de la muestra de los contratos de la vigencia 2021, de de INTECOBA, se tomó como base la relación de contratos enviados mediante Oficio N°1342 del 15 de julio 2022 y confrontados con el informe del SIA, dando como resultado la siguiente cantidad: Muestra seleccionada **9** contratos como lo muestra el cuadro **N°9**, que se presenta a continuación:

**CUADRO No. 9 MUESTRA DE CONTRATOS OBJETO DE ESTUDIO VIGENCIA 2021**

POBLACION OBJETO DE ESTUDIO	# CONTRATOS	DETERMINACIÓN DEL CUANTO DE LA MUESTRA	# CONTRATOS
Contratos PRESTACIÓN DE SERVICIO	1	# Contratos PRESTACIÓN DE SERVICIO Seleccionados	1
Contratos de Consultoría y Otros	0	# Contratos de Consultoría y Otros Seleccionados	0
Mantenimiento	4	# Mantenimiento	4
Contratos de Suministro	4	# Contratos de Suministro Seleccionados	4
<b>TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2021</b>	<b>9</b>	<b>TOTAL CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIA 2021</b>	<b>9</b>

Fuente: instituto técnico en comunicaciones de Barrancabermeja, Rendición de Cuenta 2021  
 Elaboró: Equipo de Auditoría

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el instituto técnico en comunicaciones de Barrancabermeja, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas a través del SIA de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, se determinó que la Entidad celebró **21** y se tomó una muestra 9 contratos.

El instituto técnico en comunicaciones de Barrancabermeja INTECOBA, contó con un presupuesto que ascendió \$249.893.000 para la vigencia 2021. En total celebró 21 contratos por valor de \$159.291.404, que equivalen al 63% del presupuesto total; No se presentaron quejas que incrementaran este porcentaje.

Revisada la etapa precontractual, contractual y de ejecución, de 21 contratos celebrados en la vigencia 2021, se seleccionó una muestra de 9 contratos identificado con los números, N° 01 valor de \$3.000.000, N° 02 valor de \$12.906.281, N° 04 valor \$1.200.000, N° 07 valor \$2.990.000, N°11 valor 1.280.000, N° 13 valor 11.000.000, N° 15 valor 7.210.000, N° 18 valor 13.845.000, N° 21 valor 4.143.616 que fueron seleccionados a través de una muestra aleatoria que dio como resultado una materialidad de \$57.574.897, se presenta en el cuadro siguiente:

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>VERSIÓN : 01</b>	<b>PÁGINA 27 DE 40</b>

INTECOBA, como entidad territorial fundamental de la división política del Estado Colombiano, realiza su actividad contractual basada en los principios de responsabilidad, transparencia, planeación, publicidad, igualdad entre otros que permiten garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la comunidad, cumpliendo los mandatos constitucionales y legales consagrados en la legislación colombiana.

En virtud de lo anterior y el artículo 209 de la Constitución de Colombia, INTECOBA, se sujeta exegéticamente a lo dispuesto en la legislación colombiana en materia contractual, con políticas claras de actualización legislativa, tal como acontece en la actualidad con la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, generando más confiabilidad con un proceso de mejora continua dinámico de este aspecto fundamental de la Administración Pública.

Para conseguir los fines anteriormente señalados y en el marco de la política de calidad diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, INTECOBA, elaboró los diferentes formatos y minutas que permitieron que la Gestión Contractual se desarrollara de manera unificada con la Secretaria de Educación del municipio de Barrancabermeja, garantizando así un correcto y adecuado proceso de contratación, en sus diferentes etapas precontractual, contractual y pos-contractual.

De igual forma y en aras de dar estricto cumplimiento a las funciones propias de la Secretaria Educación implemento un proceso de clasificación y organización de los expedientes contractuales de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Archivo, Gestión Documental y demás normas concordantes, lo que permitió durante la presente vigencia alimentar en debida forma cada uno de los expedientes contractuales de acuerdo con las diferentes modalidades señaladas en el Estatuto General de Contratación Pública, sus Decretos Reglamentarios y el Manual de Contratación Interno de INTECOBA, Acuerdo N° 005 de 2018.

Que en virtud del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el control y vigilancia en la ejecución de los contratos celebrados por INTECOBA, como resultado de un proceso de prestación de servicios, suministros y consultorías y otros, se realizó a través de una supervisión asignada por la misma entidad, quién respondió por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993. Que el control y vigilancia en la ejecución de los contratos celebrados por INTECOBA, como resultado de un proceso de selección por menor o mínima cuantía, se realizará a través de la supervisión y/o interventoría designada por la Secretaría de EDUCACION, responderán por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el capítulo V de la Ley 80de 1993.

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>VERSIÓN : 01</b>	<b>PÁGINA 28 DE 40</b>

### CUADRO Nº 10 CONTRATOS SELECCIONADOS Y REVISADOS VIGENCIA 2021

NUMERO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	DURACION	MODALIDAD	CLASE	VALOR FUENTE DE FINANCIACION
1	YAMID BUITRAGO FUENTES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA APOYAR EL AREA ADMINISTRATIVA EN LA PARTE CONTABLE Y PRESUPUESTALES	3.000.000	3 MESES	Contratación Directa	COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	RECURSOS PROPIOS
2	URIEL GIRONZA RENZA	SUMINISTRO DE COPIAS PARA LAS GUIAS DE ESTUDIO, EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, PARA LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION Y SUS SEDES ANEXAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADEMICO DEL AÑO ESCOLAR 2021	12.906.281	4 DIAS	Contratación Directa	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	RECURSOS DE BALANCE RECURSOS PROPIOS
4	LEONEL EDUARDO CARDENAS HERNANDEZ	MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION AÑO 2021	1.200.000	02 DIAS	Contratación Directa	MANTENIMIENTO	RECURSOS PROPIOS
7	KAROL VIVIANA PLATA FLOREZ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO, LIMPIEZA Y FUMIGACION, ARREGLO DESCONTAMINACION DEL CIELO RAZO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE A INTECOBA, SECRETARIA ACADEMICA Y PAGADURIA, CIELO RAZO DE LOS COMEDORES, ALMACEN Y BIBLIOTECA, SUMINISTRO DE GALONES DE INSECTICIDA PARA COMEJEN, MURCIELAGOS, ROEDORES, PALOMAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS AULAS	2.990.000	7 DIAS	Contratación Directa	MANTENIMIENTO / MATERIALES Y SUMINISTROS	RECURSOS DE SISTEMA GENERAL
11	FUNDACION CULTURAL MIS PEQUEÑAS RAICES	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACION EN TODAS LAS AULAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTECOBA Y SUS SEDES ANEXAS	1.280.000	04 DIAS	Contratación Directa	MANTENIMIENTO	RECURSOS PROPIOS
13	S.C HERMANOS S.A.S	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA ACOMETIDA, Y OTROS ARREGLOS COMO SUMINISTRO DEL TANQUE DEL AGUA PARA LA SEDE A, MATERIALES PARA REPARAR EL CIELO RAZO, ARREGLOS EN LAS BATERIAS DE LOS BAÑOS DE LAS TRES SEDES, INTECOBA, FERMIN AMAYA Y BUENOS AIRES, CIELO RAZO Y CUBIERTA DE AULAS Y PASILLOS DE LA SEDE FERMIN, YA QUE EL PERSONAL DE INFRAESTRUCTURA, REQUIEREN DE CIERTOS MATERIALES PARA REALIZAR DICHS ARREGLOS.	11.000.000	61 DIAS	Contratación Directa	MATERIALES Y SUMINISTROS	RECURSOS PROPIOS
15	JORGE ELIECER ROSALES LARA	SUMINISTRO DE TONER NUEVOS, RECARGAS DE TONER TINTAS, CARTUCHOS, DE LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, DISCO DURO SOLIDO 480 GB, FOTOCOPIAS A BLANCO Y NEGRO Y DOBLE CARA, ACCESORIOS TECNOLOGICOS, LIMPIA CONTACTOS, ROUTER WIRELESS Nº 600 MBPS, CARGADORES PC ACER, TOSHIBA, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS SEDES ANEXAS.	7.210.000	38 DIAS	Contratación Directa	MATERIALES Y SUMINISTROS	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
18	JORGE ELIECER ROSALES LARA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE COMPUTADORES PORTATILES, VIDEO BEAM, FUENTE VIDEOBEAM, DESTAPONAMIENTO DE IMPRESORAS, REPARACION, ACTIVACION DE OFICCE.	13.845.000	10 DIAS	Contratación Directa	MANTENIMIENTO	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
21	LIBERTY SEGUROS S.A.	COMPRA DE POLIZA LIBERTY GLOBAL PROTECCION, POLIZA DE MANEJO PROTECCION PARA LOS BIENES DEVOLUTIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	4.143.616	2 DIAS	Contratación Directa	SEGUROS	RECURSOS PROPIOS
			<b>57.574.897</b>				

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>UNIVERSIDAD PUNTO FUEGO</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>VERSIÓN : 01</b>	
		<b>PÁGINA 29 DE 40</b>	

## **1. VERIFICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN.**

INTECOBA, promueve la aplicación de los principios, en procura del cumplimiento de sus funciones y atribuciones político administrativas para el cabal cumplimiento del mismo y la eficiente prestación de los servicios. Esta entidad territorial en su régimen interno para la celebración de contratos aplica los criterios de eficacia y eficiencia, orientada por los principios de buena fe, moralidad, transparencia, objetividad, economía, equidad, responsabilidad, igualdad, imparcialidad y celeridad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, así mismo, el Manual de Contratación adoptado por esta entidad Educativa.

El proceso auditor logra evidenciar la aplicación de varios principios de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el cual establece los principios a tener en cuenta en desarrollo de las funciones administrativas, entre las cuales se destacan: los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, además de la coordinación de sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado.

Los criterios aplicados del régimen contractual es el estatuto general de contratación de la administración pública, que establece en Ley 80 de 1993 que deban aplicar los principios de la Función Pública Administrativa y de la Gestión Fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, en materia de contratación se rige por las disposiciones del Derecho público contenidas en el Código Civil y en el Código de Comercio y en el Principio de la Autonomía de la Voluntad y normas reglamentarias, y Podrá discrecionalmente aplicar las clausulas excepcionales, con sujeción a lo establecido en la Ley 80 de 1993.

## **2. VERIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES**

Revisado el presupuesto inicial de ingresos, gastos y sus modificaciones en el período 2021, se pudo constatar que cumplieron con la expedición de las disponibilidades presupuestales y registros como lo señala el Decreto 111 de 1996 y Acuerdo 101 de 1997.

## **3. REVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE SECOP**

La legislación colombiana en materia de contratación pública, establece como principio de toda actuación administrativa (artículo 3° Ley 1437 de 2011), la publicidad de los procedimientos contractuales, estableciendo que documentos deben ser publicados.

En ese orden de ideas, dispone el gobierno nacional de una plataforma global denominada SECOP a través de la cual, todas las entidades públicas deben publicar su contratación.

Para el caso específico de la INTECOBA, se pudo establecer que en la vigencia 2021, se celebraron un total de 21 contratos en todas sus modalidades, los cuales se publicaron en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, dando así, aplicación al principio de publicidad, esto se evidenció que todos los contratos de prestación de servicio fueron publicados en el portal web

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>PÁGINA 30 DE 40</b>	

dispuesto para tal fin.

Respecto a la contratación de prestación de servicios que equivale a contratación directa cabe resaltar que el SECOP, solo requiere la publicación de la minuta contractual, mientras que la contratación cuyo objeto a satisfacer requiere la apertura de un proceso público de selección, existe un requerimiento de documentos que se encuentra previamente preestablecida en el Decreto 1082 de 2015 y demarcado a través de la página Colombia compra eficiente, entre los que se destacan:

Estudios Previos  
Aviso de Convocatoria  
Acto de Apertura  
Invitación pública  
Pliego de Condiciones  
Informe de evaluación  
Acto de Adjudicación  
Comunicación de aceptación de la oferta o minuta contractual.

Se evidencio la aplicación del principio de publicidad y transparencia que rige a todas las actuaciones de la contratación pública contemplado en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, compilado por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, sostiene que **“La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición”**

#### **4. REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE SUPERVISION**

Durante la suscripción de algunos contratos vigencia 2021, se realizaron asignaciones de contratos de prestación de servicios, suministros y consultoría con el objetivo de realizar seguimiento al cumplimiento de la ejecución de contratos que, por su naturaleza jurídica y modalidad de la misma, lo requieren; Por regla general, la supervisión de los contratos de INTECOBA, recae en cabeza de la rectora y la Secretaria Educación o de los supervisores de los contratos designados.

#### **5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN**

La ejecución de los contratos se encuentra direccionada en forma previa conforme las estipulaciones consagradas en los alcances del objeto contratado, y de conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación.

Así las cosas, los contratistas, y en general todo contrato debe contar con un informe del contratista, o una factura que soporte el suministro detallado de los bienes, obras y servicios e insumos o elementos de conformidad con el contrato suscrito.

No obstante, los informes de gestión, estos deben estar direccionados conforme las obligaciones determinadas en los alcances del objeto que a su vez estipula las actividades que debe ejecutar o desarrollar el contratista, y es deber del supervisor del contrato, verificar que el informe guarde coherencia con las actividades que efectivamente ejerció el contratista.

Por tal razón, la entidad solo ejecuto los pagos por concepto de contratos suscritos, una vez

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>VERSIÓN : 01</b>	<b>PÁGINA 31 DE 40</b>

desarrollados los mismos dentro de los términos o plazos establecidos y previa verificación de la coherencia entre los servicios prestados o bienes suministrados, conforme a lo dispuesto en el cuerpo contractual que consagra ley para las partes.

## 5. VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS

Los contratos o convenios que se suscribieron por parte de INTECOBA vigencia 2021, que al momento de la ejecución del contrato requerían de la verificación de aspectos técnicos, se realizaron de conformidad con el equipo humano idóneo con la supervisora.

Dado que en los expedientes de los contratos en comento no se hayo prueba alguna de queja, insatisfacción o incumplimiento que la entidad le hiciera al contratista, o llamamiento a garantía por bienes defectuosos o en mal estado, se observó que los bienes, obras y servicios se ajustaron conforme a los requerimientos de la entidad.

## 6. VERIFICACIÓN DEL MANEJO DE ANTICIPOS

Revisada la muestra de la contratación seleccionada por la contraloría que equivale a 21 contratos, se evidencio que no se realizaron anticipos, de conformidad con los requisitos establecidos en la minuta contractual.

## 6. REVISIÓN DEDUCCION O DESCUENTOS DE LEY

Haciendo la revisión pertinente de los contratos seleccionados por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, se verifico los descuentos a que obliga la legislación colombiana en los contratos seleccionados para la auditoria, en diferentes modalidades tales como: de prestación de servicios, consultorías y los que por su procedimiento objeto y cuantía requieren invitación pública.

Igualmente, y como valor agregado, se debe resaltar que en los contratos de prestación de servicio, se implementó una herramienta de control del pago de la seguridad social integral, que le permite establecer cuál es el valor que debe acreditar un contratista al momento de pasar la cuenta de cobro, lo que pondera el trabajo de INTECOBA en pro de evitar la evasión de las obligaciones contractuales.

La herramienta utilizada por esta entidad educativa, para el control de descuentos y radicación de cuentas de los contratos objeto de la auditoría, presenta la información suficiente para la identificación de los descuentos aplicados, los porcentajes de los mismos y el valor neto cancelado.

### 4.4.3 Hallazgos

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada a INTECOBA vigencia 2021, celebro 21 contratos, se seleccionó una muestra aleatoria simple de 9 contratos, evidencio el cumplimiento la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normatividad relacionada con la ejecución de la contratación durante el año 2021 del Instituto educativo INTECOBA, esta entidad cumpliendo con el Acuerdo Municipal 101 de 1997. sin presentar hallazgos.

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>PÁGINA 32 DE 40</b>	

#### 4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 4</b>
4. Revisión rendición de la cuenta SIA Contralorías, vigencia 2021 en lo que aplica.

**4.5.1** Revisada la rendición de la cuenta se evidenció que fue oportuna en la rendición de la cuenta con un puntaje de 10, el diligenciamiento fue suficiente con una calificación de 30, y la calidad un 60 para un total de 100% cumpliendo con la Resolución Administrativa No. 027 de 13 de febrero de 2019. como se muestra en el cuadro siguiente:

#### CUADRO N° 11 RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA

<b>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			
<b>VARIABLES</b>	<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>	<b>PONDERADO</b>	<b>PUNTAJE ATRIBUIDO</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.3	30.00
Calidad (veracidad)	100.0	0.6	60.00
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>100.0</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>PÁGINA 33 DE 40</b>	

## Formatos Revisados

2. F02a\_agr: resumen caja menor
5. F03\_cdn: movimiento de bancos
8. F05b\_agr: propiedad, planta y equipo – inventario
9. F06\_agr: ejecución presupuestal de ingresos
10. F06a\_cdn: relación de ingresos
11. F07\_agr: ejecución presupuestal de gastos
12. F07a\_cdn: relación de compromisos
13. F07b\_cdn: relación de pagos
14. F07b1\_cdn: relación de pagos sin afectación presupuestal
15. F08a\_agr: modificaciones al presupuesto de ingresos
16. F08b\_agr: modificaciones al presupuesto de egresos
17. F09\_agr: ejecución pac de la vigencia
18. F10\_agr: ejecución reserva presupuestal
19. F11\_agr: ejecución presupuestal de cuentas por pagar
20. F12\_agr: proyectos de inversión
21. F13a\_agr: nuevo formato de contratación
26. F24\_plmej: presentación de plan de mejoramiento
27. F24a\_aplme: avance plan de mejoramiento

### 4.5.2 Cumplimiento de la ejecución de Ingresos y Gastos

Según el análisis basado en los formatos rendidos en la Cuenta Anual Consolidada, vigencia 202001 presentada en febrero del año 2021 correspondiente al período entre enero 1° al 31 de diciembre de 2021, en los que refiere a los formatos F06\_Agr: Ejecución Presupuestal De Ingresos y F07\_Agr: Ejecución Presupuestal De Gastos, se concluyó los siguiente:

### 4.5.3 Hallazgos

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada a INTECOBA vigencia 2021, se encontró la celebración de 21 contratos se seleccionó una muestra aleatoria simple de 9 contratos, se evidencio el cumplimiento la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normatividad relacionada con la ejecución de la contratación durante el año 2021 del Instituto educativo INTECOBA, esta entidad cumpliendo con el Acuerdo Municipal 101 de 1997 sin presentar hallazgos.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>UNIVERSIDAD DEL CAUCA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>PÁGINA 34 DE 40</b>	

#### 4.6 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 5</b>
5.Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.

**4.6.1** Revisión el seguimiento del Plan de Mejoramiento suscrito entre el Instituto Educativo INTECOBA y la Contraloría de Barrancabermeja, de acuerdo con el marco legal, Resolución Administrativa No 027 de 2019, Capítulo correspondiente al seguimiento del Plan de Mejoramiento se constató que el cumplimiento es del 20% y la efectividad de las acciones de 80% cumplió con el 100%.

#### CUADRO N° 12 RESULTADO EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1.00</b>	<b>100.00</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>Cumple</b>	

**Hallazgos; no presento hallazgos**

#### 4.7 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 6

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 6</b>
Evaluar los riesgos y controles del asunto o materia a auditar (objeto de auditoría).

**4.7.1** Este objetivo se deriva de la Auditoria de Cumplimiento, soportado o evidenciado en la planeación y ejecución del PT-24 AC Riesgos y Controles a INTECOBA vigencia 2021; como resultado o conclusión de su ejecución, se pudo establecer en la etapa de planeación que el riesgo era bajo, y en la etapa de ejecución los resultados de la efectividad de los controles dio eficaz; concluyendo que la Calificación Sobre la Calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno del Asunto o Materia auditado dio una calificación **0,1** con resultado de **Eficiente**.

A. Ambiente de control			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La entidad cuenta con controles establecidos para detectar, identificar, prevenir o disminuir los riesgos de fraude, por cuanto se cuenta con procedimientos y/o manuales legalizados.	SI	1	
Calificación parcial del componente	1,0000		ADECUADO

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>		<b>VERSIÓN : 01</b>
			<b>PÁGINA 35 DE 40</b>

<b>B. Gestión del riesgos</b>			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La alta dirección es consciente de la probabilidad de ocurrencia del riesgo de fraude en los procesos y actividades relacionadas con el asunto a auditar, por lo que la hoja de ruta adquisición de bienes y servicios y se actualiza periódicamente, cuenta con diferentes manuales internos de pagaduría, almacén y contratación.	SI	1	Esta Gestion del Riesgo, es evaluada por los entes exteriores, ya que no contamos con la estructura Legal para tener la oficina de Control Interno; pese a que se implementó el MECI en su momento, esta fue eliminada como obligación a este tipo de entidades.
Calificación parcial del componente		1,0000	ADECUADO

<b>C. Actividades de control</b>			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
Existen mecanismos establecidos por la entidad, que permitan denunciar indicios de fraude, tales como los procedimientos internos de pagaduría, almacén y contratación, a su vez se realiza auditorías por diferentes entes competentes, Ministerio de Educación, Secretaria de Educación, Control Interno y Contraloría General y Municipal.	SI	1	
Calificación parcial del componente		1,0000	ADECUADO

<b>D. Información y comunicación</b>			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La administración comunica las prácticas y controles que se diseñaron para prevenir y detectar riesgo; a través de las reuniones de Consejo Directivo, se comunica todas estas circunstancias o mejoramientos. Para ellos se elaboran circulares de asistencia a las reuniones de seguimiento.	SI	1	
Calificación parcial del componente		1,0000	ADECUADO

<b>E. Supervisión y monitoreo</b>			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La administración monitorea la ejecución de planes, acciones y controles que mitigan o detectan los riesgos, mediante las auditorías que realiza periódicamente la Secretaría de Educación Distrital, Control Interno del Municipio, y otros entes competentes del Nivel Nacional; además contamos con los procedimientos y manuales que mitigan los riesgos de fraude	SI	1	
Calificación parcial del componente		1,0000	ADECUADO

<b>Calificación total de control fiscal interno por componentes del asunto o materia a auditar</b>	<b>1,0000</b>	<b>ADECUADO</b>
--	---------------	-----------------

De acuerdo al PT-24 trabajado, arrojó como resultado en el componente de control interno **ADECUADO**.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>		<b>VERSIÓN : 01</b>
			<b>PÁGINA 36 DE 40</b>

<b>COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)</b>	<b>VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)</b>	<b>RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)</b>	<b>VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)</b>	<b>CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA</b>
<b>ADECUADO</b>	<b>EFICIENTE</b>	<b>BAJO</b>	<b>EFICAZ</b>	<b>0,1</b>
				<b>EFICIENTE</b>

Rangos de ponderación CFI	
<b>De 1.0 a 1.5</b>	<b>Efectivo</b>
<b>De &gt; 1.5 a 2.0</b>	<b>Con deficiencias</b>
<b>De &gt; 2.0 a 3.0</b>	<b>Inefectivo</b>

Calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno del asunto o materia es **eficiente**, como resultado del desarrollo del PT-24-AC.

### CUADRO N° 13 FASE DE PLANEACION EVALUACION DE DISEÑO DE CONTROL

Tema o asunto auditado:	Auditoría de Cumplimiento	Periodo auditado:	2021
Entidad sujeta de control:	INTECOBA	Vigencia PVCFT:	2022

Criterio de evaluación	Factor de Riesgo	# Riesgo	FASE DE PLANEACIÓN							EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL (25%)							RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente * Diseño del control)	
			RIESGO INHERENTE				Puntaje Calificación Final Riesgo Inherente	RIESGO INHERENTE FINAL	Descripción del control	Control apropiado (30%)	Socializado (25%)	Frecuencia (10%)	Segregación (25%)	Documentación (5%)	Clase (5%)	RESULTADO DISEÑO DE CONTROL		
			Riesgo Identificado	Impacto	Probabilidad	Riesgo Inherente Inicial												Riesgo fraude
Revisión de la ejecución del ingreso y del gasto de recursos propios	Eficacia	1	Baja ejecución del recurso presupuestado	1	1	BAJO	Riesgo Fraude	FALSO		Se ejecuta mediante el acuerdo que establece el presupuesto y el manual de contratación	Adecuado	Si	Razonable	Existe	Documentado	Preventivo	EFICIENTE	BAJO
Revisión del Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos municipales.	Legalidad	2	Destinación de los Recursos a Actividades no autorizadas en el Decreto 4791 de 2008.	2	1	BAJO	Riesgo Fraude	FALSO		Se debe seguir estrictamente las actividades de manejos de los fondos educativos ordenado bajo el Decreto 4791 de 2008.	Adecuado	Si	Razonable	Existe	Documentado	Preventivo	EFICIENTE	BAJO
Revisión de los contratos que se hicieron de acuerdo a los lineamientos del manual de contratación internos	Legalidad	3	Incumplimiento de las normas de contratación, reglamentadas bajo el manual de contratación	3	1	MEDIO	Riesgo Fraude	FALSO		Se debe seguir estrictamente el acuerdo 005-2018, de acuerdo al artículo 17 de decreto 4791 de 2008/Reglamentación de los formatos	Adecuado	Si	Razonable	Existe	Documentado	Preventivo	EFICIENTE	BAJO
Revisión de forma de la Rendición de la Cuenta del Instituto Educativo INTECOBA vigencia Fiscal 2021, en concordancia con la normatividad de SIA, CONTRALORIAS	Consistencia de la información	4	Diligenciamiento incorrecto de la información solicitada por los formatos.	2	1	BAJO	Riesgo Fraude	FALSO		Los formatos son diligenciados por la pagadora, rectora, almacenista y contador público, y su carga los realiza el rector con el contador Público; posteriormente la secretaria de educación realiza un seguimiento programado a los planes de Mejoramiento	Adecuado	Si	Razonable	Existe	Documentado	Preventivo	EFICIENTE	BAJO
Revisión y seguimiento del Plan de Mejoramiento suscrito entre el Instituto Educativo y la Contraloría de Barrancabermeja	Oportunidad	5	No ejecución de las acciones, metas trazadas en el Plan de Mejoramiento.	2	1	BAJO	Riesgo Fraude	FALSO			Adecuado	Si	Razonable	Existe	Documentado	Correctivo	EFICIENTE	BAJO

Los resultados diseño de control arrojo un resultado **eficiente** y los riesgos combinados **bajos** (riesgos inherente diseño de control).

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>UNIVERSIDAD DEL CAUCA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>PÁGINA 37 DE 40</b>	

**CUADRO N° 14 FASE DE EJECUCION EVALUACION EFECTIVA DE CONTROLES**

FASE DE EJECUCIÓN			
EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)			
Existe evidencia de su uso (20%)	Existen Hallazgos u observaciones (60%)	En la auditoría anterior se identificó el mismo hallazgo u observación (20%)	RESULTADO DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Existe	SIN HALLAZGOS	No	EFICAZ
Existe	SIN HALLAZGOS	No	EFICAZ
Existe	SIN HALLAZGOS	No	EFICAZ
Existe	SIN HALLAZGOS	No	EFICAZ
Existe	SIN HALLAZGOS	No	EFICAZ

En la fase de ejecución el resultado de la efectividad de los controles arrojo un resultado eficaz.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>iconotec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>		<b>PÁGINA 38 DE 40</b>

#### 4.8 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 7

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 7</b>
Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor.

**4.8.1** Los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, se reflejan en la mejora continua presentada por INTECOBA en la vigencia 2021, en esta auditorias el beneficio no es monetario, se destaca por contar con procedimientos y manuales que están acordes con su desarrollo Misional y los fines esenciales de Estado.

## 5. ANEXOS.

En esta Auditoria se anexa el presupuesto aprobado y los contratos auditados.

### ANEXO 1

#### 1. PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2021

Código CCPET	Nivel	Tipo	fuelle	Nombre Cuenta	Presupuesto 2021
1	1	A		INGRESOS	144,030,183.37
1.1	2	A		INGRESOS CORRIENTES	142,080,183.37
1.1.02	3	A		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	142,080,183.37
1.1.02.05	4	A		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	142,080,183.37
1.1.02.05.002	5	A		Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	44,651,770.00
1.1.02.05.002.07	6	A		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	44,089,270.00
1.1.02.05.002.07.01	7	C	001	Arrendamiento	44,089,270.00
1.1.02.05.002.09	6	A		Servicios para la comunidad, sociales y personales	562,500.00
1.1.02.05.002.09.01	7	C	006	Certificaciones y constancias	562,500.00
1.1.02.06	4	A		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97,428,413.37
1.1.02.06.001	5	A		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	66,582,116.37
1.1.02.06.001.01	6	A		Participación para educación	66,582,116.37
1.1.02.06.001.01.03	7	A		Calidad	66,582,116.37
1.1.02.06.001.01.03.02	8	C	004	Transferencias por gratuidad - SSF	66,582,116.37
1.1.02.06.006	5	A		TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	30,846,297.00
1.1.02.06.006.06	6	A		Otras unidades de gobierno	30,846,297.00
1.1.02.06.006.06.01	7	A		Otras Transferencias del Nivel Nacional	30,846,297.00

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>UNIVERSIDAD DE BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> <b>ISO 9001</b> SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>		<b>PÁGINA 39 DE 40</b>

1.1.02.06.006.06.01.01	8	A	003	Transferencias Municipales	30,846,297.00
<b>1.2</b>	<b>2</b>	<b>A</b>		<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1,950,000.00</b>
<b>1.2.05</b>	<b>3</b>	<b>A</b>		<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>400,000.00</b>
<b>1.2.05.02</b>	<b>4</b>	<b>A</b>		<b>Depósitos</b>	<b>400,000.00</b>
1.2.05.02.03	5	C	015	Rendimientos Financieros Fondo Comun	400,000.00
1.2.09	3	A		Recuperación de cartera - préstamos	550,000.00
1.2.09.03	4	C		De personas naturales	550,000.00
<b>1.2.13</b>	<b>3</b>	<b>A</b>		<b>REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS</b>	<b>1,000,000.00</b>
<b>1.2.13.01</b>	<b>4</b>	<b>A</b>		<b>Reintegros</b>	<b>1,000,000.00</b>
1.2.13.01.01	5	C	001	Aprovechamientos y Reintegros Recursos Propios	1,000,000.00
				<b>TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2021</b>	<b>144,030,183.37</b>

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>UNIVERSIDAD DE BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO AC</b>	<b>VERSIÓN : 01</b>	<b>PÁGINA 40 DE 40</b>

## ANEXO 2

### 2. CONTRATACION AUDITADA

NUMERO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	DURACION	MODALIDAD	CLASE	VALOR FUENTE DE FINANCIACION
1	YAMID BUITRAGO FUENTES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA APOYAR EL AREA ADMINISTRATIVA EN LA PARTE CONTABLE Y PRESUPUESTALES	3.000.000	3 MESES	Contratación Directa	COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	RECURSOS PROPIOS
2	URIEL GIRONZA RENZA	SUMINISTRO DE COPIAS PARA LAS GUIAS DE ESTUDIO, EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, PARA LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION Y SUS SEDES ANEXAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADEMICO DEL AÑO ESCOLAR 2021	12.906.281	4 DIAS	Contratación Directa	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	RECURSOS DE BALANCE RECURSOS PROPIOS
4	LEONEL EDUARDO CARDENAS HERNANDEZ	MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION AÑO 2021	1.200.000	02 DIAS	Contratación Directa	MANTENIMIENTO	RECURSOS PROPIOS
7	KAROL VIVIANA PLATA FLOREZ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO, LIMPIEZA Y FUMIGACION, ARREGLO DESCONTAMINACION DEL CIELO RAZO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE A INTECOBA, SECRETARIA ACADEMICA Y PAGADURIA, CIELO RAZO DE LOS COMEDORES, ALMACEN Y BIBLIOTECA, SUMINISTRO DE GALONES DE INSECTICIDA PARA COMEJEN, MURCIELAGOS, ROEDORES, PALOMAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS AULAS	2.990.000	7 DIAS	Contratación Directa	MANTENIMIENTO / MATERIALES Y SUMINISTROS	RECURSOS DE SISTEMA GENERAL
11	FUNDACION CULTURAL MIS PEQUEÑAS RAICES	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACION EN TODAS LAS AULAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTECOBA Y SUS SEDES ANEXAS	1.280.000	04 DIAS	Contratación Directa	MANTENIMIENTO	RECURSOS PROPIOS
13	S.C HERMANOS S.A.S	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA ACOMETIDA, Y OTROS ARREGLOS COMO SUMINISTRO DEL TANQUE DEL AGUA PARA LA SEDE A, MATERIALES PARA REPARAR EL CIELO RAZO, ARREGLOS EN LAS BATERIAS DE LOS BAÑOS DE LAS TRES SEDES, INTECOBA, FERMIN AMAYA Y BUENOS AIRES, CIELO RAZO Y CUBIERTA DE AULAS Y PASILLOS DE LA SEDE FERMIN, YA QUE EL PERSONAL DE INFRAESTRUCTURA, REQUIEREN DE CIERTOS MATERIALES PARA REALIZAR DICHS ARREGLOS.	11.000.000	61 DIAS	Contratación Directa	MATERIALES Y SUMINISTROS	RECURSOS PROPIOS
15	JORGE ELIECER ROSALES LARA	SUMINISTRO DE TONER NUEVOS, RECARGAS DE TONER TINTAS, CARTUCHOS, DE LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, DISCO DURO SOLIDO 480 GB, FOTOCOPIAS A BLANCO Y NEGRO Y DOBLE CARA, ACCESORIOS TECNOLOGICOS, LIMPIA CONTACTOS, ROUTER WIRELESS N° 600 MBPS, CARGADORES PC ACER, TOSHIBA, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS SEDES ANEXAS.	7.210.000	38 DIAS	Contratación Directa	MATERIALES Y SUMINISTROS	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
18	JORGE ELIECER ROSALES LARA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE COMPUTADORES PORTATILES, VIDEO BEAM, FUENTE VIDEOBEAM, DESTAPONAMIENTO DE IMPRESORAS, REPARACION, ACTIVACION DE OFICCE.	13.845.000	10 DIAS	Contratación Directa	MANTENIMIENTO	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
21	LIBERTY SEGUROS S.A.	COMPRA DE POLIZA LIBERTY GLOBAL PROTECCION, POLIZA DE MANEJO PROTECCION PARA LOS BIENES DEVOLUTIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	4.143.616	2 DIAS	Contratación Directa	SEGUROS	RECURSOS PROPIOS
			<b>57.574.897</b>				

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)